



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Seguridad Pública ha considerado el Proyecto de Comunicación **49357 CD – UCR EVOLUCIÓN** del diputado Basile por el cual se solicita disponga informar en relación a los hechos ocurridos el día 18 de septiembre del corriente, respecto a la evasión de personas detenidos en la Subcomisaría 2° de la ciudad de Santa Fe; y por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificaciones:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe en relación a los hechos ocurridos el día 18 de septiembre de 2022, respecto a la evasión de personas detenidas en la Subcomisaría 2° de la ciudad de Santa Fe, departamento La Capital, lo siguiente:

- a) cuales son las medidas de seguridad con las que cuenta actualmente la mencionada Subcomisaría;
- b) cantidad de detenidos que se fugaron;
- c) capacidad de alojamiento de personas detenidas en dicha dependencia;
- d) cantidad de detenidos alojados en forma transitoria o permanente en la misma y los mecanismos adoptados por dicho Ministerio para evitar el hacinamiento de detenidos;
- e) situación procesal de los evadidos;
- f) si conocen cuál fue la metodología utilizada;
- g) cuantos agentes policiales se encontraban de guardia al momento de la evasión;
- h) si existieron intentos de fugas anteriormente, y en caso afirmativo, detallar que medidas preventivas se adoptaron;
- i) si existieron notificaciones o advertencias emanadas por parte del personal policial sobre posibles situaciones como la ocurrida; y,



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

j) cuales fueron las acciones para determinar las responsabilidades administrativas y las correspondientes sanciones.

Sala de Comisión mixta, miércoles 26 de octubre de 2022.

Firmantes: Cándido, Sola, Basile, Argañaraz, Julierac Pinasco y Pinotti